

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31211** *CARPINTERÍA SANTOS MARIÑO, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 167/09 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Gabino Varela Cousida contra las empresas Carpintería Santos Mariño, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 2 de septiembre de 2009 acordando la insolvencia de la empresa por importe de 5.199,90 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 21 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110069962-1